



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 15 de octubre de 2025

H.C.M. PIE 107/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



0.5466

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 114 de 15 de octubre de 2025, ha tomado conocimiento del Informe N° 83/25, emitido por la Comisión Autonómica y Legislativa Municipal, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 107/25

Dígase a la Secretaria Municipal Administrativa y financiera (SMAF), en el marco de sus competencias y en aplicación del artículo 17 núm. 1, artículo 30 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el plazo máximo de cinco días hábiles remitir con documentación de respaldo, la siguiente información referida al CONTRATO DE COMODATO MERCADO CAMPESINO.

1. Informe, con documentación de respaldo, cuándo inició y cuándo concluye el comodato del mercado campesino, (señalar) fecha, mes y año y asimismo adjunte el contrato correspondiente.
2. Informe, con documentación de respaldo, cuál es la situación actual y qué acciones legales y administrativas se están tomando respecto al comodato del mercado campesino (galpón y tinglado).
3. Informe, con documentación de respaldo a nombre de quien está registrado el derecho propietario de toda la infraestructura (Mercado Campesino), remita informe de la Dirección de Derecho Propietario, informe de mapoteca, adjuntando Folio Real, Dirección de Ingresos adjuntando RUAT para lo cual deberá remitir el documento legal que respalda dicha potestad.
4. Informe de manera documentada cual es la competencia y atribución legal para que la FUTPOCH administre el mercado campesino, e informe si al respecto se han realizado auditorias del manejo económico del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

